RESOLUCIÓN N° 122/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 24 de junio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 15/2011 "Adquisición de Productos de Papel", identificado con el PAC N° 215176;

El llamado a Contratación Directa N° 15/2011 "Adquisición de Productos de Papel", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 344.648 de fecha 27 de mayo de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 15/2011 "Adquisición de Productos de Papel", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de junio de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: PAPELERA GUAIRA S.R.L., ESA S.R.L., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y FUSIÓN S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 024/2011 de fecha 06 de junio de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., ENTERPRISE S.R.L., MC IMPORT, BIOS INFORMATICA y PAPELERA GUAIRA S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 015/2011 de fecha 20 de junio de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 15/2011 "Adquisición de Productos de Papel", en el cual se recomienda la adjudicación por ítems a las empresas concursantes, conforme al listado de adjudicación;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 122/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Productos de Papel", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a las siguientes empresas concursantes:

Empresas	Ítem Nº	Precio Total IVA incluido
Enterprise S.R.L.	1	12.236.000.-
Papelera Guaira S.R.L.	2, 4 y 5	730.500.-
Bios Informática	3, 7 y 10	752.500.-
Distribuidora Provepar	6, 8, 9 y 11	457.780.-
Total Adjudicado		**14.176.780.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes Catorce Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Ochenta.-

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la emisión de la Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT